



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2020 - 00131- 00
Proceso	Verbal
Demandante	María Teodosia Moreno Urrutia y otra
Demandado	Lourdes Ester Peña Rivera y otro
Tema	Agrega notificación, inscripción de dda sobre vehículo y requiere

Se agrega diligencias de notificación de los codemandados SANTIAGO SOTO PEÑA y LOURDES ESTHER PEÑA RIVERA y la entidad SEGUROS GENERALES SURAMERICANA DE SEGUROS S.A, dichas notificaciones se tendrá en cuenta una vez, se acredite el cumplimiento de los requisitos, esto es, el envío del auto admisorio y se aporte la constancia de recibido que expide el servidor del correo electrónico y el correo certificado, siguiendo los lineamientos del artículo 291 del Código General del Proceso, del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y la sentencia 420 de 2020.

Por otro lado, se adosa respuesta de la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE ENVIGADO, acatando la medida de INSCRIPCION DE DEMANDA, sobre el vehículo de placas IHS – 869, comunicado mediante oficio No.347 del 22 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE

TOMAS ANDRÉS OCHOA MEJÍA
Juez

10